

¿Por Qué Se Necesita un Bono?

El Distrito Escolar de Salt Lake City no recibe fondos estatales para edificios ni para remodelaciones de edificios. West High es la escuela secundaria más antigua de Utah (1922). Highland High abrió en 1956. Ambas escuelas cuentan con:

- **infraestructura obsoleta** (plomaría, calefacción, ventilación y aire acondicionado, electricidad);
- **dificultades para acceder a las herramientas tecnológicas modernas;**
- **diseños problemáticos**, que presentan
- **problemas de seguridad escolar;** y
- **aulas pequeñas e inflexibles** que limitan la inscripción de estudiantes en programas tecnológicos

Si se reconstruyen las escuelas West High y Highland High, solo la escuela East High School se quedaría sin un campo de atletismo moderno. Nos esforzamos por lograr acceso equitativo a las instalaciones para todos los estudiantes.

En 2020, nos comprometimos a ser 100 % neutros en carbono y a usar energía 100 % limpia. Hemos logrado el 22 % del objetivo. Con este bono, podemos alcanzar aproximadamente el 70 % de nuestra meta.

La Solución

El bono proporcionará **fondos esenciales para mejoras de infraestructura y edificios**, lo que remediará años de reparaciones improvisadas. Esto **ampliara las oportunidades de aprendizaje de nuestros estudiantes y mejorará la eficiencia energética**, y, a la vez, **reducirá nuestra huella de carbono**.

Si se aprueba el bono, los estudiantes del Distrito Escolar de Salt Lake City tendrán **acceso equitativo a las instalaciones de la escuela secundaria del siglo XXI**, incluyendo espacios deportivos modernos que permiten que los estudiantes participen de manera segura en días con mala calidad del aire o mal tiempo. Obtener este bono ahora **ahorrrará dinero a los contribuyentes a largo plazo** (se proyecta que los costos de construcción aumentarán significativamente) y dará a nuestros estudiantes **entornos de aprendizaje de última generación**.

Construyendo Para el Futuro

La Junta de Educación del Distrito Escolar de Salt Lake City pide a los votantes que aprueben \$730 millones en bonos de obligación general para (en el siguiente orden de prioridad):

- **reconstruir West High School y Highland High School,**
- **construir un campo de atletismo en East High School,**
- **financiar proyectos de sostenibilidad en el distrito**

En Español

Copias de este folleto en español estarán disponibles en la oficina principal de cada escuela del distrito y en la oficina del distrito, 406 E. 100 S. Salt Lake City, UT. La información en este folleto estará disponible en español en nuestro sitio web:

pamphlet.slcschools.org

Otros Idiomas

Este folleto estará disponible en otros idiomas en nuestro sitio web:

pamphlet.slcschools.org



Acerca de la Elección

- El día de la elección es el martes 5 de noviembre de 2024. Las boletas se enviarán por correo a partir del 15 de octubre. Las boletas para votar por correo deben tener matasellos a más tardar el 4 de noviembre (o antes) O deben entregarse en un buzón del condado antes de las 8:00 p. m. el 5 de noviembre.
- Puede votar temprano en persona del 22 de octubre al 1 de noviembre y también el día de la elección. Los horarios de votación varían según el lugar de votación.
- Puede encontrar más información en el **sitio web de elecciones estatales**, www.vote.utah.gov o en el **sitio web de elecciones del condado de Salt Lake**, www.saltlakecounty.gov/clerk/elections
- En estos sitios web se publicarán las ubicaciones de los buzones, la ubicación y los horarios de cada lugar de votación, lugar para votar temprano, y centro de votación del día de la elección, así como los cambios en los lugares de votación o la incorporación de un lugar de votación. También puede comunicarse con la **Oficina Electoral del Condado de Salt Lake** al **(385) 468-7400**.

¿Cómo se verá el lenguaje del bono en mi boleta?

BOLETA OFICIAL PARA LA ELECCIÓN ESPECIAL DE BONOS LOCALES DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR DE SALT LAKE CITY, UTAH, EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2024

¿Se deberá autorizar a la Junta de Educación del Distrito Escolar de Salt Lake City, Utah, a emitir bonos de obligación general por un monto que no exceda los \$730,000,000 y que venzan en no más de veintiún (21) años a partir de la fecha o fechas de emisión de dichos bonos con el propósito de recaudar dinero para construir y adquirir edificios y mobiliario y remodelar y actualizar la propiedad escolar existente, a cargo de la Junta, y, en la medida necesaria, para proporcionar dinero para el reembolso, en el momento del vencimiento o antes de este, de los bonos de obligación general de la Junta autorizados en virtud del presente o emitidos anteriormente y ahora en circulación?

COSTO DEL BONO SOBRE LOS IMPUESTOS DE PROPIEDAD

Si los bonos se emiten según lo planeado (que actualmente consiste en 5 emisiones más pequeñas de bonos por un total de aproximadamente \$730,000,000 durante los próximos 5 años, y cada emisión de bonos vence aproximadamente 20 años a partir de la fecha de emisión), sin tener en cuenta los impuestos actualmente aplicados para pagar los bonos pendientes que disminuirán con el tiempo, se requerirá un impuesto a la propiedad anual para pagar el servicio de la deuda de los bonos propuestos durante un período de 25 años por un monto estimado de \$220.80 por año en una residencia principal con un valor promedio del Distrito de \$576,000 y por un monto estimado de \$401.46 por año en una residencia comercial o secundaria que tenga el mismo valor, lo que equivale a

\$18.40 por mes en la residencia principal y \$33.45 por mes en una residencia comercial o secundaria.

Actualmente, la Junta recauda impuestos a la propiedad para pagar el servicio de la deuda de otros bonos de obligación general pendientes que se han emitido para financiar proyectos aprobados por los votantes. Los impuestos a la propiedad incrementales disminuirían con el pago de los bonos actualmente en circulación, pero la disminución no ocurrirá si se emiten los bonos propuestos. Teniendo en cuenta el pago de los bonos en circulación, la Junta espera que la emisión de los bonos propuestos, en la forma prevista actualmente, resulte en un aumento estimado de impuestos por un monto de aproximadamente \$205.42 por año para una residencia principal con un valor promedio del Distrito de \$576,000 y de aproximadamente \$373.49 por año para una residencia comercial o secundaria que tenga el mismo valor, lo que equivale a \$17.12 por mes para la residencia principal y \$31.12 por mes para una residencia comercial o secundaria.

Lo anterior es sólo una estimación y no constituye un límite al monto de impuestos que el organismo rector puede verse obligado a recaudar para pagar el servicio de la deuda de los bonos. El organismo rector está obligado a recaudar impuestos en la medida prevista por la ley para pagar los bonos.

Para votar a favor de la emisión de bonos antes mencionada, seleccione la casilla inmediatamente adyacente a las palabras "A favor de la emisión de bonos". Para votar en contra de la emisión de bonos, seleccione la casilla inmediatamente adyacente a las palabras "En contra de la emisión de bonos."

☐

A FAVOR DE LA EMISIÓN DE BONOS

☐

CONTRA LA EMISIÓN DE BONOS

Monto del Bono \$730 millones

Impacto en los Impuestos

Impacto de impuesto a la propiedad de
\$38.33 cada año por cada \$100,000
de valor de la vivienda

Impacto de impuesto a la propiedad de
\$67.70 cada año por cada \$100,000 de
valor comercial

Primera elección de bonos desde 1999

Estamos comprometidos a satisfacer las necesidades de los estudiantes al menor costo para los contribuyentes. Es por eso que no hemos solicitado un bono en 25 años.

